



Ciudad Universitaria, 10 de abril de 2024.

JUNTA DIRECTIVA
S-311-2023-2025

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo el **Acuerdo No. 311 Punto VI, Literal a) del Acta No. 016-2023-2025**, de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática tomado en Sesión Ordinaria el día 09 de Abril de 2024, que literalmente dice:

VI. Literal a) Solicitud de contratación de docentes para los cursos de especialización de las carreras en línea de la Escuela de Matemática.

Conocida la solicitud del director de la Escuela de Matemática, referente a la Contratación de docentes para los cursos de especialización de las carreras en línea de la Escuela de Matemática, en la modalidad de Servicios Personales de Carácter Temporal para las carreras de la Escuela de Matemática: Licenciaturas en Enseñanza de la Matemática (LEM) e Informática Educativa (LIE) de la Escuela de Matemática.

Considerando:

1. Darle cumplimiento al Acuerdo No.034-2021-2023 (VI-1) del Consejo Superior Universitario, tomado en Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de agosto de 2022 y el Acuerdo de Decanato A.D.01-17 jul 2023, ratificado por el CSU, mediante el cual se adscriben las carreras de Licenciatura en Enseñanza de la Matemática y Licenciatura en Informática Educativa a la Escuela de Matemática.
2. Existe la necesidad para cubrir el requerimiento de las asignaturas de las actividades académicas del Ciclo I y II-2024 de las carreras que se ofertan en la Modalidad en Línea en la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas: Licenciatura en Enseñanza de la Matemática y Licenciatura en Informática Educativa de la Escuela de Matemática.
3. El compromiso presupuestario que sustenta dichas contrataciones para el presente ejercicio fiscal, en cumplimiento de los Lineamientos para la Contratación del Personal Docente y Administrativo No Docente en la Universidad de El Salvador, según el Acuerdo de CSU N° 015-2015-2017 (V-1.5) de fecha 08 de marzo de 2018.
4. La necesidad de responder a la oferta académica aprobada por la Honorable Junta Directiva de esta Facultad para el Ciclo I y Ciclo II 2024 de las carreras en Modalidad en Línea, según los planes de estudios.

ah



Por lo anterior, Junta Directiva en uso de las atribuciones legales que le confiere el art. 32 de la Ley Orgánica y el art. 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. Con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA:**

A. Aprobar la Contratación de docentes para los cursos de especialización de las carreras en línea de la Escuela de Matemática en modalidad de Servicios Personales de Carácter Temporal, según el detalle siguiente:

Nombre:	████████████████████
Tipo de Contratación:	Servicios Personales de Carácter Temporal
Fuente de Financiamiento:	Recursos Propios-Fondo Patrimonial Especial-Universidad en Línea
Periodo de Contratación:	Del 10 de abril al 14 de diciembre de 2024
Cargo a Desempeñar:	Docente especialista
Unidad de Dependencia:	Escuela de Matemática
Jefe Inmediato:	Director de la Escuela de Matemática
Salario:	\$400.00
Jornada Laboral:	Un Tercio de Tiempo Completo (1/3 TC)
Horario Laboral:	De lunes a viernes de 7:00pm a 9:00pm, sábados de 8:00 am a 12:00 pm
Funciones:	Docente del Curso de Especialización: DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS DE LAS MATEMÁTICAS Carrera: Licenciatura en Enseñanza de la Matemática

Nombre:	████████████████████
Tipo de Contratación:	Servicios Personales de Carácter Temporal
Fuente de Financiamiento:	Recursos Propios-Fondo Patrimonial Especial-Universidad en Línea
Periodo de Contratación:	Del 10 de abril al 19 de octubre de 2024
Cargo a Desempeñar:	Docente especialista
Unidad de Dependencia:	Escuela de Matemática
Jefe Inmediato:	Director de la Escuela de Matemática
Salario:	\$400.00
Jornada Laboral:	Un Tercio de Tiempo Completo (1/3 TC)
Horario Laboral:	De lunes a viernes de 7:00pm a 9:00pm, sábados de 8:00 am a 12:00 pm
Funciones:	Docente del Curso de Especialización: BASE DE DATOS Carrera: Licenciatura en Informática Educativa.

ah



B. Notifíquese

Atentamente,

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”


Angela Gudelia Portillo de Pérez
SECRETARIA FCNM-UES



Copia: Decanato, Vicedecanato, Recursos Humanos, Administración Financiera, Escuela de Matemática, Interesados, Archivo.

ah